



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima 12 de Noviembre de 2018

VISTO el Expediente N° 26699-2018 con el Oficio N° 188-OGC-2018-HCH, remitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a la Aprobación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía V.02 del Hospital Cayetano Heredia", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Mejorando la Calidad y Seguridad de la Atención del Paciente en el Servicio de Centro Quirúrgico, mediante acta de fecha veinticuatro de setiembre de 2018, acordó que se harán las últimas correcciones de la Lista de Verificación de Cirugía Segura, para el visto bueno final de los jefes responsables y su posterior envío a Asesoría Legal para la emisión de la correspondiente Resolución Directoral;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el segundo párrafo del artículo 2° de la norma citada anteriormente, señala que toda persona tiene derecho de exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares; de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, mediante Resolución WHA55.18, la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra, indicando la necesidad de promover la seguridad de los pacientes como uno de los principios fundamentales de los sistemas de salud, necesarios para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de atención sanitaria, en particular la vigilancia de los medicamentos, el equipo médico y la tecnología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", estableciendo que la Guía Técnica es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen procedimientos, metodologías instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso y al desarrollo de una buena práctica. Las Guías Técnicas pueden ser del campo administrativo, asistencial o sanitario; cuando se aboca al diagnóstico o tratamiento de un problema clínico recibe el nombre de Guía de Práctica Clínica (GPC);

Que, por Resolución Ministerial N° 1021-2010-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", teniendo como finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud; y, cuyo objetivo es estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, el ítem 6.2.3 de la Guía acotada en el párrafo precedente, establece que la Guía de Verificación de la Seguridad de la Cirugía consta de tres fases, cada una de las cuales corresponden con un periodo de tiempo específico del flujo normal del procedimiento;

Que, el literal f) del artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado mediante Resolución Ministerial 217-2006/MINSA, establece que es una de las funciones generales de este Nosocomio, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;



Que, mediante el literal e) del artículo 6° del Reglamento acotado en el párrafo precedente, la Dirección General tiene asignada como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la norma internacional WHA55.18, expedida por la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, indicando la necesidad de promover la seguridad de los pacientes como uno de los principios fundamentales de los sistemas de salud, necesarios para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de atención sanitaria, en particular la vigilancia de los medicamentos, el equipo médico y la tecnología; asimismo, la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, tiene como finalidad, disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud; y, cuyo objetivo es estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud; resulta necesario la aprobación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía V.02 del Hospital Cayetano Heredia;

Estando a lo solicitado, por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Asesoría Jurídica en el Informe N° 945-2018-OAJ/HCH;

Con visación de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía V.02 del Hospital Cayetano Heredia", la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Cirugía, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente Lista.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente resolución y política en la página del Web del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

() ACPR/BIC/ACV
DISTRIBUCIÓN:

() DG
() DC
() OGC
() OAJ
() OCOM

() Integrantes del Comité Mejorando la Calidad y Seguridad de la Atención del Paciente en el Servicio de Centro Quirúrgico

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

12 NOV. 2018

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO



LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA

1) Nombre: _____		3) Hora Ingreso: _____		4) Hora Salida: _____		5) Fecha: ____/____/____	
2) N° H.C.: _____		6) Hora Inicio Cirugía: _____		7) Hora Término Cirugía: _____		Electiva () Emergencia ()	
8) Procedimiento realizado: _____							
FASE 1: ANTES DE LA INDUCCIÓN DE LA ANESTESIA		SI	NO	NA	FASE 2: ANTES DE LA INCISIÓN CUTÁNEA		
Identificación del paciente y zona operatoria					Identificación del paciente, procedimiento y zona operatoria por el médico cirujano		
9) El paciente confirma su identidad		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26) Dr. ¿Cómo se llama el paciente?		
10) El paciente confirma el procedimiento que se le realizará		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	27) ¿Qué procedimiento quirúrgico va a realizar?		
11) Se verifica en HC la identidad del paciente		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	28) ¿En qué zona va a intervenir?		
12) Se verifica en HC el consentimiento informado		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	29) Los miembros de equipo se presentaron por su nombre y rol		
13) La zona operatoria se encuentra marcada		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	30) Dr. (CIRUJANO) comenten ¿ Si el paciente tiene algún problema que ponga en riesgo su vida en este acto quirúrgico , existe alguna preocupación o cuidado especial ?		
MÉDICO ANESTESIOLOGO		SI	NO	NA	31) Dr. (ANESTESIOLOGO) comenten ¿ Si el paciente tiene algún problema que ponga en riesgo su vida en este acto quirúrgico , existe alguna preocupación o cuidado especial ?		
14) ¿El paciente esta sujetado según tipo y localización de la cirugía?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Observaciones: (Registrar incidentes si hubieran)		
15) ¿Ha comprobado el funcionamiento de los equipos de anestesia y los medicamentos están completos?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
16) ¿Tiene el paciente alergias conocidas?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
16.1) Si es Sí: Cuales _____							
17) ¿Tiene el paciente vía aérea difícil y riesgo de aspiración?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
17.1) Si es Sí: ¿tiene los equipos, y ayuda disponible?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
18) ¿Tiene el paciente riesgo de hemorragia 500 ml (7ml/Kg en niños)?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
18.1) Si es Sí ¿tiene previsto la disponibilidad de fluidos, hemocomponentes y dos vías intravenosas o centrales?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
19) ¿Se ha administrado la profilaxis antibiótica en los últimos 60 minutos?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
20) ¿Se ha colocado el pulsioxímetro al paciente y esta funcionando?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
ENFERMERA INSTRUMENTISTA		SI	NO	NA	Observaciones: (Registrar incidentes si hubieran)		
21) ¿Están los equipos disponibles y operativos?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sello y firma Médico Cirujano		
22) ¿Cuenta con todos los materiales e insumos completos?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sello y Firma de Médico Anestesiólogo		
23) ¿Los materiales, insumos e instrumental quirúrgico están estériles?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sello y firma Enfermera Instrumentista		
24) ¿El equipo de circulación extracorpórea esta operativo?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sello y firma Enfermera Instrumentista		
ESTUDIOS DE IMÁGENES		SI	NO	NA	Sello y firma Enfermera Instrumentista		
25) Se verifica que equipos de imágenes radiográficas está operativo		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sello y firma Enfermera Instrumentista		



Firma Verificador / Circulante

